



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
CLUB DE INTEGRACION DE ADULTOS MAYORES				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
LOS CLUB PARA ADULTOS MAYORES SON BENEFICIOS QUE OFRECE A SUS INTEGRANTES PROPORCIONANDO: ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, REALIZACION DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA				
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. LEY DERECHO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:		EXPEDIENTE DE INSCRIPCION	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos mayores de 60 años o más están interesados en pertenecer a un club, deberá conducirse de acuerdo a normas mínimas que favorezcan una sana y satisfactoria interrelación entre los integrantes del club, con el fin de fortalecer las bases de respeto, comunicación, participación y organización al interior de este.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		Por la coordinación de atención al adulto mayor del SMDIF y la coordinación de programas estatales de la CAAM verifica el avance de esta acción.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1) TENER 60 AÑOS	SI			ARTICULO 12, TÍTULO SEGUNDO, LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 10, TITULO CUARTO, LEY DERCHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ARTICULO 2, VII, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.
2) CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE	NO	1		
3) CURP ACTUALIZADO	NO	1		
4) INAPAM	NO	1		
5) COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES)	NO	1		
6) 1 FOTOGRAFIA T/INFANTIL	NO	1		
7) COMPROBANTE DE VACACION COVID 19	NO	1		
8) INE Y NUMERO TELEFONICO DE UN FAMILIAR	NO	1		
9) CROQUIS DE DOMICILIO	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
MUNICIPIOS, GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERAL	NO	NO		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO ADULTO MAYOR INTERASADO PARA INGRESAR A UN CLUB DEBERA, INSCRIBIRSE, LLENAR SU FORMATO DEBIDAMENTE REQUERIDO, A SU VEZ SE LE PREGUNTA DEL TALLER DE SU PREFERENCIA, PARA PODER INGRESARLO A LA CARPETA QUE LO IDENTIFIQUE, SE LE DA LA LISTA DE HORARIOS Y DIAS QUE TENDRA QUE ACUDIR A SU GRUPO, PARA QUE INICIE SU ACTIVIDAD.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	RESOLUCIÓN INMEDIATA SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA REQUISICIÓN ADECUADA Y SOLICITADA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				



Gobierno de la Ciudad

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SISTEMA MUNICIPAL DIF TLALMANALCO				COORDINACION DE ATENCION AL ADULTO MAYOR			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. IVÁN ESTRADA TAPIA			
DOMICILIO:	CALLE:	CEDRO			NO. INT. Y EXT.:	15 BIS	
COLONIA:	TLALMANALCO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.				
L.ADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9775039						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
L.ADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	CEDULA DE INSCRIPCION						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficios tengo en un club?						
RESPUESTA:	Los clubes para personas adultas mayores son espacios que ofrece a sus integrantes, realización de actividades sociales, culturales y deportivas. Bienestar y calidad de vida.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A partir de qué edad se inscriben?						
RESPUESTA:	De 60 años cumplidos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene que presentarse el adulto mayor para su inscripción?						
RESPUESTA:	Si, tiene que presentarse le adulto mayor						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/Noviembre/2024